



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación						
Acta No.	26					
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité	<input type="checkbox"/>	Comisión	<input type="checkbox"/>
					Otro	<input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad, F.N.S.P. sesión virtual					
Fecha	27 de septiembre de 2018 VIRTUAL					
Hora Inicio	08:00 a.m.					
Hora Finalización	12:00 m.					
Lugar	Salón de los Consejos - Facultad Nacional de Salud Pública					

2. Participantes voto virtual		
2.1 Principales		
Nombre Completo	Cargo	
José Pablo Escobar Vasco	Decano	
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana	
Gabriel Jaime Otálvaro	Docente encargado del Centro de Investigación –Sin voto	
Iván Felipe Muñoz	Docente encargado de Centro de Extensión – Sin voto	
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas	
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas	
Juan Fernando Higueta	Representante estudiantil	
2.3 Ausentes		
Nombre Completo	Cargo	Justificación
3. Agenda de trabajo		
1. Verificación del quórum		
2. Aprobación del orden del día		
3. Exposición de temas ante el Consejo de Facultad		
3.1 Propuesta de comunicado para enviar al Consejo Superior		
4. Asuntos profesoriales		
4. Desarrollo del orden del día		
1. Verificación del quórum		
Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 4 consejeros con voto.		
2. Aprobación del orden del día		

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 26 de 2018. Se aprueba

3. Exposición de temas ante el Consejo de Facultad

3.1 Propuesta de comunicado para enviar al Consejo Superior: El Decano de la Facultad Nacional de Salud Pública con la Asistencia de Planeación, presentan ante el Consejo la propuesta de comunicación para enviar al Consejo Superior en relación con el comunicado del Ex-rector Mauricio Alviar a los ex-rectores de la UdeA, el pasado 17 de septiembre. Esta comunicación tiene el objetivo de dar a conocer al Consejo Superior la inconformidad con el desprestigio que hace el Ex-rector a la FNSP, entre otras acusaciones sobre el Complejo de la Salud.

Se solicita a los Consejeros la revisión, ajustes y aportes a la comunicación.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, aprueba enviar la siguiente comunicación al Consejo Superior en relación con el comunicado del Ex-rector Mauricio Alviar a los ex-rectores de la UdeA, el pasado 17 de septiembre:

Señores

Consejo Superior Universitario

Universidad de Antioquia

La Universidad de Antioquia (UdeA) se ha distinguido por ser una institución donde es posible y anhelado el ejercicio de las libertades, la pluralidad, la participación y la democracia, en el marco de la defensa de lo público y el respeto por la diferencia y otros principios que han sido baluarte de la tarea educativa y de la formación de profesionales y ciudadanos, que con sus acciones contribuyen a construir un país y una sociedad más justa, incluyente y equitativa.

Durante su devenir histórico, gran parte de la comunidad académica salubrista ha creído en ello y, en consecuencia, ha tratado de mantener vigentes ideas, posturas y prácticas que hagan perdurar en el imaginario, en el sentimiento y también en la certeza de la sociedad y de las comunidades nacionales, que la Universidad, la pública en particular, es el más importante patrimonio cultural y el proyecto estratégico por excelencia, para el desarrollo humano y social de los territorios.

Por este motivo, el Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública (FNSP) en Acta 26, del 27 de septiembre de 2018, analizó la comunicación del 17 de septiembre del exrector Mauricio Alviar dirigida a los exrectores de la UdeA y, le cuesta comprender y tolerar con el silencio, que un profesor universitario que sirvió durante toda su vida laboral y que, además, tuvo el privilegio de liderar la Institución, utilice ahora como representante de los exrectores ante el Consejo Superior Universitario (CSU) la estrategia retórica de la descalificación “*del otro y de los otros*” para justificar un argumento propio, sin considerar el respeto que le debe a la Universidad, ni medir las consecuencias sociales y políticas del desprestigio de una Facultad y de sus programas académicos de pregrado.

Cuando la Facultad, luego de ser excluida en la administración anterior del exrector Alvear, de compromisos



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

anteriores, soportados entre otros, por resoluciones del CSU para el desarrollo de su proyecto de nueva planta física, aunque no lo hizo de inmediato, se resistió a ser parte del denominado “Complejo de la Salud”, porque rápidamente identificó que ese proyecto carecía de requisitos relacionados con los estudios de factibilidad y viabilidad necesarios para fundamentar una decisión de tan alta responsabilidad y generadora de cambios trascendentales para la Universidad y la sociedad antioqueña y del País y que, además, se hacía manifiesto, un desconocimiento de la autonomía estatutaria de las facultades, encubierto en la imposición, sin participación y deliberación básica de la comunidad académica, en un asunto de gran trascendencia con la misión institucional.

Desde la perspectiva e interés de la FNSP este ofrecimiento distaba mucho, por una parte, de compensar las cesiones de terreno propio y corregir los problemas y restricciones al crecimiento y desarrollo, suscitados con la construcción de la Sede de Investigación Universitaria, y por otra, de ser coherente con los esfuerzos que la comunidad académica había hecho en los años posteriores para concebir y avanzar en la elaboración de un proyecto que impulsara su tarea en el presente siglo. Estos y otros argumentos de tipo histórico y de identidad epistemológica y praxeológica de la FNSP, expuestos en varias comunicaciones por parte de los diferentes estamentos y a diferentes instancias de la comunidad académica, fueron desconocidos por el exrector Mauricio Alviar en la carta dirigida a los exrectores, donde además, su aseveración sobre “*el modelo arcaico de fraccionamiento del conocimiento, la consultoría con fines de lucro, la actividad formativa y la no pertinencia de los pregrados*”, entre otros, contradice la confianza que otorgó a los dos decanos sucesivos de nuestra Facultad que llevó a la Rectoría para que fueran parte de su equipo rectoral.

Respetados miembros del CSU y exrectores, para propiciar claridad, les informamos o recordamos que esta unidad académica fue creada como Escuela Nacional de Salud Pública, por el Ministerio de Salud, con el concurso principal de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), para formar el talento humano que en materia de salud pública requería el país. Cumpliendo con esta consigna durante 55 años, sus programas han evolucionado desde los técnicos promotores y peritos de salud, síndicos hospitalarios, inspectores de saneamiento ambiental, a los tecnólogos y profesionales de tres pregrados en administración en servicios de salud, gerencia en sistemas de información en salud y administración ambiental y sanitaria, estos últimos acreditados por el CNA, a cuatro maestrías, dos de ellas también acreditadas y una con mención internacional, a dos doctorados acreditados recientemente como de alta calidad por el Ministerio de Educación y a la oferta de varias especializaciones, con un promedio de 15 -18 programas de formación activos en Medellín, las regiones del departamento y otras ciudades del país, que es sus programas de pre y posgrado, superan los siete mil egresados. A esta fecha, se cursa una segunda cohorte de la Maestría en Epidemiología con énfasis en investigación operativa que forma estudiantes de Colombia y de siete países de América Latina, con becas otorgadas por the Special Programme for Research and Training in Tropical Diseases (TDR).

Los programas de pregrado, atendiendo a la naturaleza compleja de la Salud Pública y a las necesidades y evolución de la realidad socio-sanitaria, ecológica y tecnológica del territorio, son profunda y novedosamente interdisciplinarios, y están concebidos para dotar al profesional de una visión amplia y sistémica que le posibilite liderar, operar y participar en procesos y escenarios diversos, para favorecer la salud y el bienestar de las poblaciones, con gran sensibilidad humana y certeza técnica. Ha sido un gran desafío superar los límites de las profesiones convencionales que hay en el medio, pero persiste la convicción sobre la capacidad de transformación que posee el currículo que los fundamenta y que se encuentra en manos de un talento humano tan diverso, en disciplina, como competencias.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

En relación con su hacer en la Extensión, es cierto que la Facultad ha desarrollado además de las otras modalidades posibles y diversas, la consultoría profesional, y aunque la finalidad de éstas no han sido la generación de ingresos, si han permitido obtener excedentes que se aplican como fondos especiales para re-inversión en los planes de acción de la unidad académica y transferencias importantes a la Universidad. Ello le ha permitido generar y mantener otras nuevas funcionalidades a su interior, financiar parte de la investigación que realizan los grupos y las prácticas de sus estudiantes, brindar oportunidades de capacitación a todos sus profesores vinculados y ocasionales, realizar acciones de extensión solidaria, mantener activo un programa de Facultad Saludable y Segura, que incluye el mejoramiento de los servicios de bienestar estudiantil y profesoral, elevar el potencial de movilidad entrante y saliente de estudiantes y profesores, hacer presencia en escenarios internacionales de debate y discusión, entre otros, que implican la financiación de gastos de funcionamiento que ya no pueden ser cubiertos con suficiencia por la Universidad. La legitimidad en la sociedad, la experiencia y la calidad del talento humano de la FNSP como UdeA, le ha permitido ser tenida en cuenta y buscada con frecuencia para presentar y desarrollar proyectos de extensión que tienen objetivos clave para el desarrollo social y humano; están o han estado vinculados entre otros, a la restitución de los derechos humanos, de la mujer y de la niñez; materializan medidas de compensación a comunidades vulnerables asentadas en el área de influencia de macro-proyectos hidroeléctricos; posibilitan la generación de capacidades para la inspección, la vigilancia y el control sanitario en los funcionarios del país; construyen con comunidades la salud pública desde la base y en sus propios territorios y escenarios de vida; fortalecen el conocimiento, la cohesión y la participación sanitaria y ambiental, entre otros muchos, que dan cuenta del cumplimiento de una tarea efectuada con consciencia institucional y compromiso social.

Pero, además del desarrollo de una vigorosa extensión universitaria, en la FNSP hay una marcada vocación por la investigación y, por esta causa, los proyectos de esta naturaleza son por mucho, más numerosos que los de extensión – la vigencia promedio anual son 80 investigaciones o más, sin contar las del pregrado-, ya sea que se financien con recursos propios, provenientes del sistema de ciencia y tecnología o de entidades internacionales, tienen alcances territoriales de mayor envergadura, e incluyen los escenarios, locales, nacionales e internacionales.

Por todo lo anterior, consideramos que las declaraciones del señor Alviar, en este momento, no representan los intereses actuales de la Comunidad Académica de la Universidad y, además, son una afrenta a esta Facultad, a sus integrantes y egresados, y a la misma Salud Pública del país, cuya defensa y protección han sido fuente de inspiración y la brújula para la producción académica y científica, la formación y toda iniciativa de proyección social que asumimos con la más alta responsabilidad y sentido de pertinencia, con un enfoque ideológico distintivo y deliberadamente cultivado, que nos ha permitido comprender las implicaciones éticas de ignorar asuntos tan vitales como que, los pregrados son la primera prioridad de la universidad pública y elemento fundante de la equidad social, especialmente en un contexto de país signado por la injusticia y las desigualdades.

Estaremos atentos a responder a su llamado para las aclaraciones que consideren pertinentes.

Cordialmente,

José Pablo Escobar Vasco
Presidente
Consejo de Facultad

Yolanda Lucia López Arango
Secretaria
Consejo de Facultad



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Copias: Exrectores de la Universidad de Antioquia
Consejo Académico de la Universidad de Antioquia
Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia
Asamblea de Estudiantes de la Universidad de Antioquia

4. Asuntos profesoriales

4.1 Tramitar apoyo financiero ante Vicedocencia: Se solicita aval del Consejo de Facultad para tramitar apoyo económico al Fondo Patrimonial para el desarrollo de la Docencia, por \$3.000.000 para alojamiento de conferencistas que participaran en la XV conferencia Internacional AMNET, a realizarse el 12-13-14 de noviembre de 2018.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad avala continuar con el trámite de apoyo financiero ante Vicedocencia para alojamiento de conferencistas que participaran en la XV conferencia Internacional AMNET, a realizarse el 12-13-14 de noviembre de 2018

4.2 Tramitar apoyo financiero ante Vicedocencia: La Coordinadora del Congreso FNSP, solicita aval del Consejo de Facultad para tramitar apoyo económico al Fondo Patrimonial para el Desarrollo de la Docencia por \$3.000.000, los cuales serán destinados para alojamiento de los conferencistas que participarán en el V Congreso Latinoamericano y del Caribe de Salud Global, que se realizará los días 14-15 y 16 de noviembre de 2018.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad avala continuar con el trámite de apoyo financiero ante Vicedocencia para alojamiento de los conferencistas que participarán en el V Congreso Latinoamericano y del Caribe de Salud Global, que se realizará los días 14-15 y 16 de noviembre de 2018.

5. Finalización Reunión

Se finaliza la consulta a la 12:00 m.

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
		Octubre 4 de 2018

<p>JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo</p>	<p>YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO Firma Secretaria del Consejo</p>
---	---